Villarrica, 27 de julio de 2020.

Señor:
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. en relación a la nota de reparo N° DNC N° 13.471/2020 del Proceso de Contratación Directa N° 02/2020 con ID N° 382595 **"SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020".** Al respecto de los puntos mencionados se aclara que;

Punto 1: En la Cláusula N° 7 del contrato, se encuentra establecido que es: "hasta el cumplimiento total de las obligaciones", coincidiendo con el Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 2: Actualmente el adjudicado ya se encuentra con su activo SIPE.

Atendiendo que los puntos observados ya se hallan subsanados actualmente y siendo el único oferente que se ha presentado, solicitamos la verificación, publicación y posterior emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Claudia P. Benítez Mallorquín
Encargada de la U.O.C.
Gobernación de Guairá